

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900
En Tultitlán, Estado de México a 13 de octubre del año 2022

SUMARIO

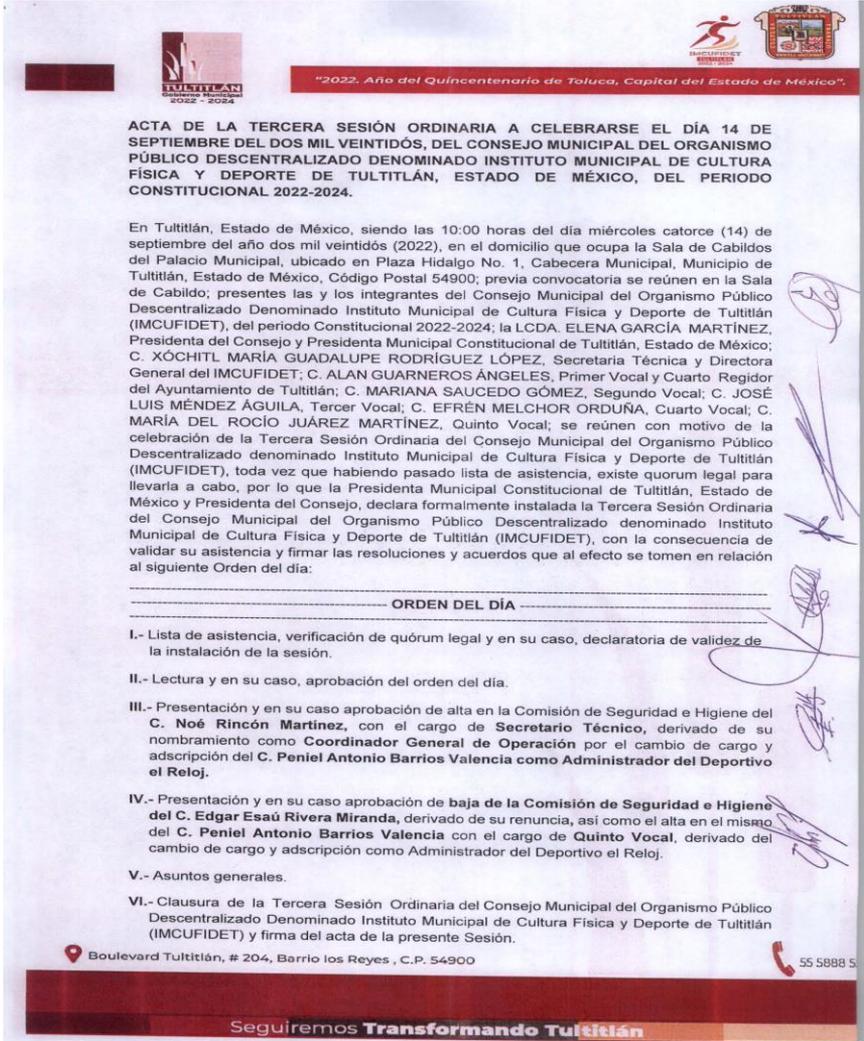
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México.

- I. Acta de la 3ª Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- II. Acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- III. Acta de la 6ª Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

GACETA
53
VOLUMEN
3
SECCIÓN II

- I. Acta de la 3ª Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

En Tultitlán, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día miércoles catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900; previa convocatoria se reúnen en la Sala de Cabildo; presentes las y los integrantes del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), del periodo Constitucional 2022-2024; la LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta del Consejo y Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México; C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ, Secretaria Técnica y Directora General del IMCUFIDET; C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Primer Vocal y Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Tultitlán; C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ, Segundo Vocal; C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA, Tercer Vocal; C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA, Cuarto Vocal; C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ, Quinto Vocal; se reúnen con motivo de la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), toda vez que habiendo pasado lista de asistencia, existe quórum legal para llevarla a cabo, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México y Presidenta del Consejo, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), con la consecuencia de validar su asistencia y firmar las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Presentación y en su caso aprobación de alta en la Comisión de Seguridad e Higiene del C. **Noé Rincón Martínez**, con el cargo de **Secretario Técnico**, derivado de su nombramiento como **Coordinador General de Operación** por el cambio de cargo y adscripción del C. **Peniel Antonio Barrios Valencia** como **Administrador del Deportivo el Reloj**.
- IV.- Presentación y en su caso aprobación de **baja de la Comisión de Seguridad e Higiene del C. Edgar Esaú Rivera Miranda**, derivado de su renuncia, así como el alta en el mismo del C. **Peniel Antonio Barrios Valencia** con el cargo de **Quinto Vocal**, derivado del cambio de cargo y adscripción como **Administrador del Deportivo el Reloj**.
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET) y firma del acta de la presente Sesión.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO: EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

TITULAR	CARGO EN EL CONSEJO	PRESENTE O AUSENTE
LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA DEL CONSEJO	✓
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDET	SECRETARIA TÉCNICA	✓
C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES CUARTO REGIDOR	PRIMER VOCAL	✓
C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ	SEGUNDO VOCAL	✓
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA	TERCER VOCAL	✓
C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA	CUARTO VOCAL	✓
C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ	QUINTO VOCAL	✓

En el uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Si alguno de los integrantes solicita hacer uso de la palabra, o desea realizar algún comentario en su caso agregar algún asunto?

En virtud de que no hubo ningún comentario, se aprueba por unanimidad, desahogándose los puntos I y II del orden del día;

La Presidenta del Consejo Municipal da lectura al punto III del orden del día.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

III.- Presentación y en su caso aprobación de alta en la Comisión de Seguridad e Higiene del **C. Noé Rincón Martínez**, con el cargo de **Secretario Técnico**, derivado de su nombramiento como **Coordinador General de Operación** por el cambio de cargo y adscripción del **C. Peniel Antonio Barrios Valencia** como **Administrador del Deportivo el Reloj**.

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López**, **Directora General del IMCUFIDET**, para que informe sobre el cambio del **C. Peniel Antonio Barrios Valencia** de la Comisión de Seguridad e Higiene, derivado del cambio de cargo y adscripción en el Instituto, así como la propuesta de alta en el mismo del **C. Noé Rincón Martínez**, quien recibe el nombramiento de **Coordinador General de Operación** del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 5888 5

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 3 de 44

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900

▶ Seguiremos **Transformando Tultitlán**

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguiremos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En uso de la voz la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET** explica:

La Directora General y Secretaria Técnica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte informa que se realizó el cambio de cargo y adscripción como Administrador del Deportivo el Reloj al **C. Peniel Antonio Barrios Valencia**, quien fungía con el cargo de Coordinador General de Operación en el Instituto, por lo que se llevó a cabo la Entrega- Recepción al **C. Noé Rincón Martínez**, quien recibió el nombramiento de Coordinador General de Operación a partir del 01 de agosto de 2022.

Con el propósito de dar continuidad a las funciones que llevan a cabo los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, se propone integrar al **C. Noé Rincón Martínez** a la Comisión de Seguridad e Higiene con el cargo de **Secretario Técnico**, en su carácter de **Coordinador General de Operación**, con las siguientes funciones:

- I. Convocar a los integrantes de la comisión a las reuniones de trabajo de ésta;
- II. Organizar y apoyar de común acuerdo con el Coordinador, el desarrollo de las reuniones de trabajo de la comisión;
- III. Convocar a los integrantes de la comisión para realizar los recorridos de verificación programados;
- IV. Apoyar la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- V. Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el Coordinador de la Comisión, el acta correspondiente;
- VI. Recabar las firmas de los integrantes de la Comisión en las actas de los recorridos de verificación;
- VII. Presentar y entregar las actas de recorridos de verificación al patrón, conjuntamente con el Coordinador de la comisión;
- VIII. Mantener bajo custodia copia de:
 - a) Las actas de constitución y su actualización;
 - b) Las actas de los recorridos de verificación que correspondan al programa anual de recorridos de verificación del ejercicio en curso y del año inmediato anterior;
 - c) La evidencia documental sobre la capacitación impartida el ejercicio en curso y el año inmediato anterior a los integrantes de la propia comisión; y
 - d) La documentación que se relacione con la comisión;
- IX. Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso, e
- X. Integrar el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 53

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 4 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Por unanimidad se da por aprobada la propuesta de alta del C. Noé Rincón Martínez, Coordinador General de Operación, con el cargo de **Secretario Técnico** dentro de la Comisión de Seguridad e Higiene del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), para el periodo 2022-2024.

Por lo tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y 123 fracción XXXI, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 509 de la Ley Federal del Trabajo; 98 fracción IV, 118 y 121 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y en la Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, el Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), se aprueba el **alta del C. Noé Rincón Martínez**, Coordinador General de Operación, con el cargo de **Secretario Técnico** en la Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), para el periodo 2022-2024.

Segundo. La Presidenta del Consejo Municipal, instruye a la Secretaria Técnica, para que realice los trámites correspondientes a fin de que en la siguiente Sesión de la Comisión de Seguridad e Higiene, se lleve a cabo el alta del C. **Noé Rincón Martínez** como **Secretario Técnico**, e informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

IV.- Presentación y en su caso aprobación de **baja de la Comisión de Seguridad e Higiene del C. Edgar Esaú Rivera Miranda**, derivado de su renuncia, así como el alta en el mismo del C. **Peniel Antonio Barrios Valencia**, derivado del cambio de cargo y adscripción como Administrador del Deportivo el Reloj.

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la C. **Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López**, **Directora General del IMCUFIDET**, para que informe sobre la baja del C. **Edgar Esaú Rivera Miranda**, derivado de su renuncia, así como el alta en el mismo del C. **Peniel Antonio Barrios Valencia**, derivado del cambio de cargo y adscripción como Administrador del Deportivo el Reloj.

En uso de la voz la C. **Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López**, **Directora General del IMCUFIDET** explica:

La Directora del IMCUFIDET informa que aceptó la renuncia con carácter de irrevocable, emitida por el C. **Edgar Esaú Rivera Miranda**, de fecha 31 de julio de 2022, al cargo de

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 5888 S

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 5 de 44

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900

▶ Seguiremos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguiremos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Administrador del Deportivo el Reloj, así mismo hace de conocimiento, que el 01 de julio de 2022 al **C. Peniel Antonio Barrios Valencia** se le otorga el nombramiento de Administrador del Deportivo el Reloj.

Con el propósito de dar continuidad a las funciones que llevan a cabo los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, se propone dar de baja al **C. Edgar Esaú Rivera Miranda** e ingresar a la Comisión de Seguridad e Higiene al **C. Peniel Antonio Barrios Valencia**, con el cargo de **Quinto Vocal**, en su carácter de Administrador del Deportivo el Reloj, con las siguientes funciones:

- I. Participar en las reuniones de trabajo de la comisión;
- II. Participar en los recorridos de verificación;
- III. Detectar y recabar información sobre los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados en sus áreas de trabajo;
- IV. Colaborar en la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- V. Revisar las actas de los recorridos de verificación;
- VI. Participar en el seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;
- VII. Apoyar las actividades de asesoramiento a los trabajadores para la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en su área de trabajo;
- VIII. Identificar temas de seguridad y salud en el trabajo para su incorporación en el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión, y
- IX. Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Por unanimidad se da por aprobada la propuesta de alta del **C. Peniel Antonio Barrios Valencia**, Administrador del Deportivo el Reloj, con el cargo de **Quinto Vocal** dentro de la Comisión de Seguridad e Higiene del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), para el periodo 2022-2024.

Por lo tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

Primer. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y 123 fracción XXXI, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 509 de la Ley Federal del Trabajo; 98 fracción IV, 118 y 121 de la Ley de Organización y Funciones de los Organismos Públicos del Estado y Municipios; y en

Boulevard Toluca s/n, Cerro de las Leyes, Serdicio 55 5988 5

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, el Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), se aprueba la baja del **C. Edgar Esaú Rivera Miranda**, por renuncia y alta del **C. Peniel Antonio Barrios Valencia** con el cargo de Quinto Vocal de la Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), para el periodo 2022-2024.

Segundo. La Presidenta del Consejo Municipal, instruye a la Secretaría Técnica, para que realice los trámites correspondientes a fin de que en la siguiente Sesión de la Comisión de Seguridad e Higiene, se lleve a cabo el alta del **C. Peniel Antonio Barrios Valencia** como Quinto Vocal e informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Habiendo sido aprobada el alta de los **C.C. Noé Rincón Martínez** y **Peniel Antonio Barrios Valencia** en la Comisión de Seguridad e Higiene con los cargos de Secretario Técnico y Quinto Vocal respectivamente, la integración del mismo es la siguiente para el periodo 2022-2024:

Comisión de Seguridad e Higiene del IMCUFIDET			
Nombre	Cargo en la Administración	Cargo en el Comité	Derechos
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	DIRECTORA GENERAL	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE
C.P. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COORDINADOR	VOZ Y VOTO
C. NOÉ RINCÓN MARTÍNEZ	COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO	VOZ Y VOTO
C. MARCELA TRINIDAD AGUILAR PÉREZ	JEFA DE RECURSOS HUMANOS	PRIMER VOCAL	VOZ Y VOTO
LIC. DULCE BERTHA MARÍA PEDRAZA GARCÍA	CONTRALORA INTERNA	SEGUNDO VOCAL	VOZ Y VOTO
C. JÉSSICA MARIANA GAYOSSO MIRANDA	JEFA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA	TERCER VOCAL	VOZ Y VOTO
C. JOSÉ JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	ADMINISTRADOR DEPORTIVO TULTITLÁN	CUARTO VOCAL	VOZ Y VOTO
C. PENIEL ANTONIO BARRIOS VALENCIA	ADMINISTRADOR DEPORTIVO EL RELOJ	QUINTO VOCAL	VOZ Y VOTO
C. DIEGO SEBASTIÁN ARRÓYO ROSAS	ADMINISTRADOR MÓDULO DEPORTIVO MORELOS	SEXTO VOCAL	VOZ Y VOTO

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES.

V.- En el desahogo del presente punto, la Presidenta pregunta a los integrantes del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

¿Tienen asuntos generales?

SIN ASUNTOS GENERALES

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 5888 5

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 7 de 44

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900

▶ Seguiremos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguiremos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

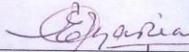


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 10:58 horas del día 14 de septiembre del año 2022, la Presidenta del Consejo Municipal, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán del periodo 2022-2024, firmando la presente acta los que intervinieron en su desarrollo.

PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDET



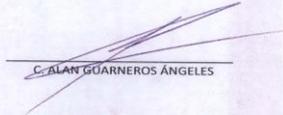
LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

SECRETARIA TÉCNICA



C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE
RODRÍGUEZ LÓPEZ

PRIMER VOCAL



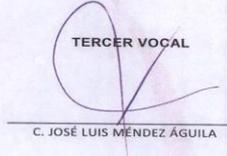
C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES

SEGUNDO VOCAL



C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ

TERCER VOCAL



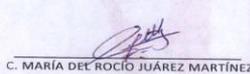
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA

CUARTO VOCAL



C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA

QUINTO VOCAL



C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 8 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

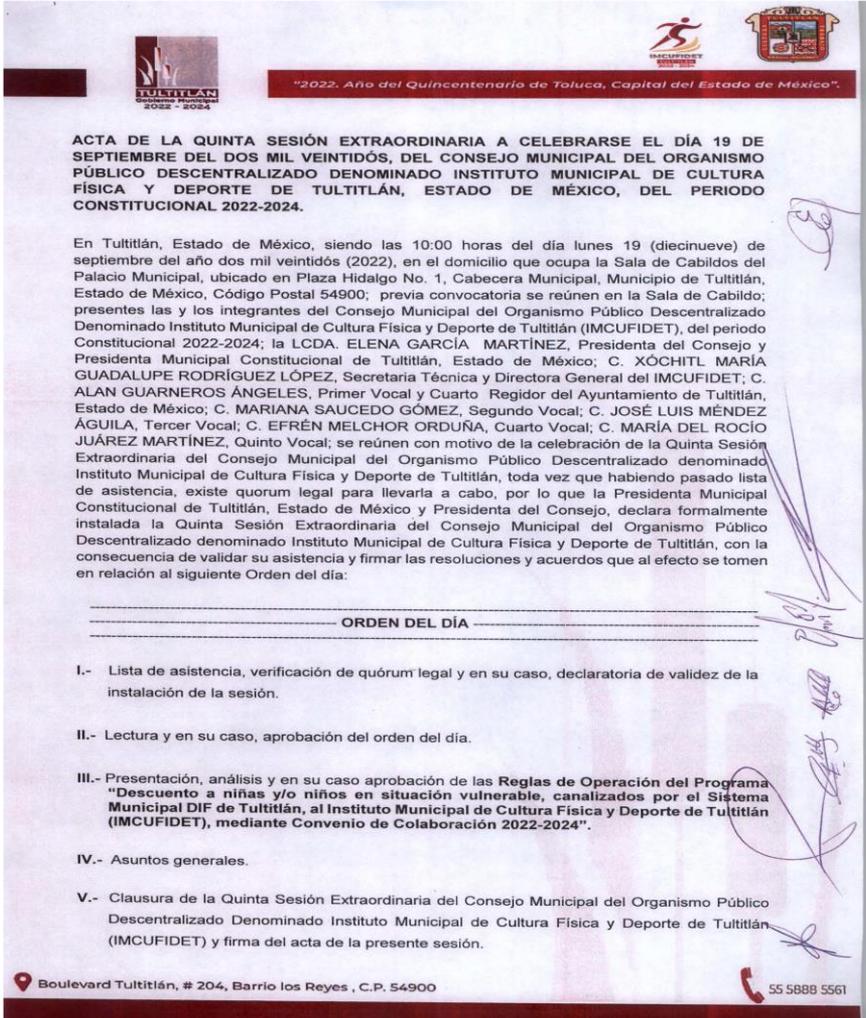
www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

- II. Acta de la 5ª Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

IMCUFIDET
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

En Tultitlán, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día lunes 19 (diecinueve) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900; previa convocatoria se reúnen en la Sala de Cabildo; presentes las y los integrantes del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), del periodo Constitucional 2022-2024; la LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta del Consejo y Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México; C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ, Secretaria Técnica y Directora General del IMCUFIDET; C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Primer Vocal y Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México; C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ, Segundo Vocal; C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA, Tercer Vocal; C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA, Cuarto Vocal; C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ, Quinto Vocal; se reúnen con motivo de la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, toda vez que habiendo pasado lista de asistencia, existe quórum legal para llevarla a cabo, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México y Presidenta del Consejo, declara formalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, con la consecuencia de validar su asistencia y firmar las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de las Reglas de Operación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024".
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET) y firma del acta de la presente sesión.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

55 5888 5561



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRESIDENTA DEL CONSEJO: EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

TITULAR	CARGO EN EL CONSEJO	PRESENTE O AUSENTE
LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA DEL CONSEJO	✓
C. XOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDET	SECRETARIA TÉCNICA	✓
C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES CUARTO REGIDOR	PRIMER VOCAL	✓
C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ	SEGUNDO VOCAL	✓
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA	TERCER VOCAL	✓
C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA	CUARTO VOCAL	✓
C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ	QUINTO VOCAL	✓

En el uso de la voz, la presidenta pregunta:

¿Si alguno de los integrantes solicita hacer uso de la palabra, o desea realizar algún comentario en su caso agregar algún asunto?

En virtud de que no hubo ningún comentario, se aprueba por unanimidad, desahogándose los puntos I y II del orden del día;

La presidenta del Consejo Municipal da lectura al punto III del orden del día.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

III.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de las Reglas de Operación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024".

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET, para que presente, funde y motive la aprobación de las Reglas de Operación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024".

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 10 de 44

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguiremos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En uso de la voz la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET** explica:

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán presenta las **Reglas de Operación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024"**, con el propósito de reafirmar el fomento del deporte, el respeto y los Derechos Humanos, así como la promoción de la igualdad de género, la equidad, la inclusión y la reconstrucción del tejido social, por medio de la práctica deportiva, en beneficio de la salud física, mental, cultural y social de las niñas y/o niños en situación vulnerable del Sistema Municipal DIF de Tultitlán. Al promover el impulso del deporte, se está garantizando que las personas beneficiarias de este programa, cuenten con la oportunidad de un mejor futuro, alejados de la influencia de conductas negativas.

El programa permite incentivar a las niñas y/o niños en situación vulnerable, del Sistema Municipal DIF de Tultitlán, a ingresar a una disciplina deportiva. La falta de recursos económicos en la mayoría de los deportistas, limita su permanencia en la práctica de su disciplina, perdiendo la oportunidad de una vida de éxito en el ámbito deportivo, por tal motivo, el programa apoya con descuentos en las cuotas de recuperación, que van desde el 15% hasta el 100%, en las actividades deportivas adscritas al IMCUFIDET, con renovación semestral, dicho descuento se otorga de acuerdo al estudio socio económico; así mismo las Reglas de Operación tienen por objeto establecer los requisitos que deberán cumplir los aspirantes al beneficio del programa, para el otorgamiento del descuento en sus cuotas de recuperación, así como la evaluación y asignación del beneficio, por lo que, el programa otorgará a 14 niñas y/o niños en situación vulnerable, el descuento en sus cuotas de recuperación, a partir de la firma de la presente Sesión y hasta el 31 de diciembre de 2024, con renovaciones semestrales, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa. Las **Reglas de Operación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración" 2022-2024**, se muestran a continuación:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE "DESCUENTO A NIÑAS Y/O NIÑOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, CANALIZADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLÁN, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN (IMCUFIDET), MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN 2022- 2024".

1. Disposiciones Generales 1.1 Definición del Programa

El Programa de "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024", tiene como propósito principal el favorecer el fomento del deporte y la activación física de las niñas y niños canalizados por el SMDIF, siempre y cuando cuenten con ingresos económicos inferiores a la línea de pobreza por ingresos, mediante el otorgamiento de un porcentaje de descuento en sus cuotas de recuperación, de acuerdo a la actividad deportiva asignada.

2. Derechos que atiende el Programa

Realización de actividades deportivas, en un ambiente de inclusión y la no discriminación.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 11 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3. Glosario de términos

Bases: Son los lineamientos mediante los cuales se otorga el beneficio de descuento del programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024";

Consejo Municipal: Al máximo Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET);

Convenio: Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

Cultura Física: A todo aquel conocimiento sobre la actividad física no laboral del ser humano, que permite la prevención, conservación y fomento de la salud física y mental de una comunidad;

Descuento: Se refiere al porcentaje que se descuenta de las cuotas de recuperación de los Deportivos Tultitlán, el Reloj y Bicentenario de la Independencia, por medio del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024";

Deporte: A la actividad a través de ejercicios físicos o mentales, individuales o de conjunto, que con fines competitivos y recreativos se sujetan a reglas, organización y rendimiento previamente establecidas por un Organismo Deportivo;

Deportista: A la persona que practica organizada y sistemáticamente un deporte en el deportivo o módulos del IMCUFIDET;

Deportivos: A los inmuebles propiedad del Municipio de Tultitlán, destinados al servicio público a cargo del IMCUFIDET, denominados Deportivos Tultitlán, el Reloj y Bicentenario de la Independencia;

Dictamen de Asignación de Descuento: Al documento que acredita el otorgamiento del beneficio de descuento en cuotas de recuperación para las niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al IMCUFIDET;

Director: Al servidor público al frente del IMCUFIDET, aprobado por el Consejo Municipal;

Entrenador: Al técnico, instructor, entrenador o pedagogo que dirige todo el proceso de preparación y competencias de los deportistas, estructurando su actividad pedagógica de proyección o construcción, organizativa y comunicativa;

IMCUFIDET: Al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET);

Instancia Ejecutora: A la Dirección General del IMCUFIDET;

Instancia Normativa: Al Consejo Municipal del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET);

Instituto: Al IMCUFIDET;

Línea de Pobreza por Ingresos: A la suma del valor monetario de una canasta alimentaria básica y la no alimentaria, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);

Lista de espera: A la relación de personas solicitantes que habiendo cumplido con los requisitos

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 12 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



para su incorporación al Programa, no son personas beneficiarias, por haberse cumplido la meta anual;

Medio de Entrega: Al oficio de asignación de descuento, por triplicado que corresponde como sigue: una para el beneficiario del Programa, una para el expediente del beneficiario que obra en el área de Control de Usuarios y una para el archivo del Programa que obra en la Dirección del IMCUFIDET, lo que permite al usuario a tener acceso al descuento en el área de Control de Usuarios;

Municipio: Al Municipio de Tultitlán, Estado de México;

Padrón de Personas Beneficiarias: A la relación oficial de personas atendidas por el programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024", con dictamen de descuento;

Persona Beneficiaria: A la persona que cumple con los requisitos de elegibilidad, que forma parte de la población atendida por el programa y se le otorgó el beneficio mediante el Dictamen de Asignación;

Persona Solicitante: A la persona que se registra para que, en caso de ser seleccionado, reciba el descuento en sus cuotas de recuperación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024";

Programa: Al "Descuento a niñas y/o niños canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración";

Registro de aspirantes: Es una base de datos, para proporcionar el soporte, para la toma de decisiones como lo son: implementar acciones para otorgamiento del beneficio de descuento en las cuotas de recuperación para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en Tultitlán;

Reglamento de disciplinas deportivas: A los Reglamentos Internos Específicos del área acuática, para regular el acceso y/o comportamientos o acciones dentro de los deportivos del IMCUFIDET;

Reglas de Operación: A las Reglas de Operación del programa de "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024";

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán;

Unidades Administrativas: A la Dirección, Coordinaciones, Jefaturas de Departamento, Administradores de los Deportivos o de Módulos Deportivos que integran al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET); y

Vecindad: Habitantes del Municipio de Tultitlán con residencia fija, que cuente con credencial del Instituto Nacional Electoral, del mismo.

4. Objetivo

4.1 General

Favorecer la permanencia y/o avance, en los niveles de aprendizaje de las disciplinas deportivas
Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 13 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguiremos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

adscritas al Instituto, para niñas y/o niños en situación vulnerable canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración, que cuenten con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos, mediante el otorgamiento de descuentos en las cuotas de recuperación, para fomento del deporte, en el Municipio de Tultitlán.

5. Universo de Atención

5.1 Población Universo

Niñas y/o niños en situación vulnerable del Sistema Municipal DIF de Tultitlán, contemplados en el Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

5.2 Población Potencial

Niñas y/o niños en situación vulnerable que el Sistema Municipal DIF contemple para ser canalizados para ingresar al proceso de selección del presente programa.

5.3 Población Objetivo

Niñas y/o niños en situación vulnerable contempladas en el Convenio de Colaboración suscrito por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET) y canalizadas a las actividades deportivas del Instituto, con ingresos económicos inferiores a la línea de pobreza por ingresos.

6. Cobertura

El Programa podrá cubrir los Deportivos Tultitlán, el Reloj y Bicentenario de la Independencia, en las actividades de la modalidad Escuela de Natación, Básquetbol y/o Fútbol que proporciona el Instituto, con lo dispuesto en la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México.

7. Descuento

7.1 Tipo de Descuento

Apoyo de descuento en el pago de sus cuotas de recuperación, de la disciplina deportiva asignada, a partir del resultado del proceso de selección y dictamen de asignación de descuento, posterior a la firma del presente programa y con fecha de término al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal autorizada, de la siguiente manera:

- Descuento del 15% y hasta el 100% para niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados mediante oficio, con base al Convenio de Colaboración suscrito entre el Sistema Municipal DIF de Tultitlán y el IMCUFIDET vigente, previo estudio socio económico y proceso de dictamen de Asignación de Descuento, con renovación semestral del beneficio.

7.2 Monto de descuento

El apoyo para las personas beneficiarias será del 15 % y hasta el 100% de descuento en el pago de cuotas de recuperación, de acuerdo al numeral 7.1, que aplicará en los siguientes rubros:

- Mensualidad;
- Pago de inscripción;
- Pago de reinscripción;
- Evaluación Morfo funcional; y

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 14 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

e) Evaluación Trimestral.

7.3 Cantidad de personas beneficiarias

La cantidad de personas beneficiarias del programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF, con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, mediante Convenio de Colaboración 2022-2024", será de la siguiente manera:

- a) Serán beneficiarios un total de 14 niñas y/o niños en situación vulnerable, a partir de la firma del formato de asignación del beneficio, con fecha de término al 31 de diciembre del 2024, con valoraciones semestrales para determinar la continuidad del beneficio, para realizar las actividades deportivas adscritas al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, en los Deportivos Tultitlán, el Reloj y Bicentenario de la Independencia, que cumplan con los requisitos para recibir el beneficio de descuento.

8. Mecanismos de Enrolamiento

8.1 Personas Beneficiarias

8.1.1 Requisitos y Criterios de Selección

- a) Las niñas y/o niños en situación vulnerable deberán presentar el oficio de solicitud del Sistema Municipal DIF de Tultitlán, con el que es canalizado para realizar actividades deportivas.
- b) Formar parte de una familia cuyos ingresos económicos sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos;
- c) Residir en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, con credencial vigente del Instituto Nacional Electoral (INE) del padre, madre o tutor legal;
- d) Registrar su solicitud en la Dirección General del IMCUFIDET, mediante una entrevista y entrega del formato de solicitud que contiene los datos generales del usuario solicitante, acompañados del padre, madre o tutor legal;
- e) No ser persona beneficiaria de los descuentos de INAPAM, Plan Familiar y/o Preceptoría Juvenil de Tultitlán;
- f) Contar con estudio socio económico, realizado por la Contraloría Interna del IMCUFIDET;
- g) Presentar examen médico en el cual indique que es apto para la actividad física;
- h) Dictamen de evaluación Morfo funcional, que indique que es apto para realizar actividad acuática, realizado por personal del Instituto; y
- i) Las demás que en su caso determine la Instancia Normativa.

Se deberá cumplir con lo señalado en el programa y efectuar el trámite de registro en estricto apego a los términos establecidos en el mismo.

8.1.2 Documentos del Usuario Solicitante

A. Para las niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, mediante Convenio de Colaboración.

I. Formatos del Instituto para registro y revisión semestral del beneficio, a través de los cuales se validará el ingreso al programa de selección:

- a) Presentar el oficio del Sistema Municipal DIF de Tultitlán, mediante el que se canaliza para realizar actividad física.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 15 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- b) Formato de Registro, con la documentación personal solicitada;
- c) Solicitud del beneficio de descuento del programa, a través del formato de Carta de exposición de motivos ;
- d) Copia simple de la Evaluación Morfo funcional vigente;
- e) Estudio Socio Económico realizado por la Contraloría Interna de manera semestral, con dictamen de ingresos económicos que sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos; y
- f) Comprobante de ingresos o Carta bajo protesta de decir verdad a través de la cual se manifestarán los ingresos mensuales de quien aporta el recurso para el sostenimiento del usuario.

II. Documentación personal:

- a) Copia simple de Acta de Nacimiento;
- b) Copia simple de CURP;
- c) Copia simple del Certificado médico;
- d) Original para cotejo y copia simple de credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) del padre, madre o tutor, con residencia en el Municipio de Tultitlán; y
- e) 3 fotografías tamaño infantil.

8.1.3 Criterios de Priorización

Se dará preferencia en el Programa a las personas solicitantes:

- a) Víctimas del delito;
- b) A solicitud del Sistema Municipal DIF; y
- c) Los demás que determine la Instancia Normativa.

8.1.4 Modalidad de Registro

8.1.4.1 De manera presencial

Las personas solicitantes podrán realizar su registro con una entrevista previa con el titular de la Dirección del IMCUFIDET, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación y con los plazos definidos por el Instituto.

Una vez que la Instancia ejecutora valide y capture la información proporcionada por la persona solicitante, emitirá el número de folio, el cual servirá como comprobante que acredite su registro.

* El trámite de registro es gratuito, pero no significa necesariamente su incorporación al Programa.

8.1.5 Formatos

- a) Formato de Registro;
- b) Formato de Carta Bajo Protesta de Decir Verdad;
- c) Formato de Carta de exposición de motivos;
- d) Formato de Dictamen de asignación del beneficio; y
- e) Los demás que determine la Instancia Normativa.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 16 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Los formatos se muestran a continuación:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

"DESCUENTO A NIÑAS Y/O NIÑOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, CANALIZADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLÁN, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN (IMCUFIDET), MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN 2022-2024"

FORMATO DE REGISTRO DE ASPIRANTES

FOLIO ASIGNADO _____

Tultitlán, Estado de México a _____ de _____ de 2022.

Nombre: _____

Edad: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Oficio de la SMDIF de Tultitlán número: _____

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- I. Oficio de SMDIF de Tultitlán _____
- II. Carta de exposición de motivos _____
- III. Copia simple de los Reglamentos de la disciplina deportiva firmados _____
- IV. Copia simple de la Evaluación Morfo funcional _____
- V. Certificado Médico _____
- VI. Comprobante de ingresos o Carta bajo Protesta de Decir Verdad _____
- VII. Estudio Socio Económico _____

Este formato únicamente comprueba el ingreso de documentación para el proceso de selección del programa "Descuento a Niñas y/o Niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración", en el entendido de que el trámite de registro no significa que se otorgue el beneficio, su incorporación al Programa depende del dictamen del Comité.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 17 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"DESCUENTO A NIÑAS Y/O NIÑOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, CANALIZADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLÁN, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN (IMCUFIDET), MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN 2022-2024"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (INGRESOS)

Tultitlán, Estado de México a ____ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADMISIÓN, SEGUIMIENTO Y ASIGNACIÓN
PRESENTE.

Yo, _____ (nombre de la persona que aporta ingresos para el sostenimiento del hogar) padre__ madre__ tutor__ del solicitante de la disciplina deportiva _____ del Deportivo _____ con oficio del SMDF _____ del programa "Descuento a Niñas y/o Niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024", por lo que BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no puedo acreditar mis ingresos ya que:

(Detallar su situación económica, familiar y personal, donde se menciona la ocupación de la(s) persona(s) que trabajen) y los motivos por los que se considere necesitar el descuento para ingresar a las actividades deportivas del IMCUFIDET).

A continuación presento la tabla de los ingresos de mi familia:

(Llevar de acuerdo a los integrantes de la familia que aportan económicamente al hogar).

Nombre	Edad	Parentesco	Ocupación	Ingresos mensual
Ingreso total familiar				

Nombre y Firma del Aspirante

Nombre completo y firma del Padre, Madre o Tutor que aporta ingresos para el sostenimiento del hogar

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Página 18 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguiremos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

"DESCUENTO A NIÑAS Y/O NIÑOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, CANALIZADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLÁN, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN (IMCUFIDET), MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN 2022-2024"

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO

Tultitlán, Estado de México a _____ de _____ de 2022.

Nombre del Beneficiario: _____
Deportivo asignado: _____ Credencial asignada número: _____
Oficio de SMDIF no.: _____

Por este medio, se hace de su conocimiento que mediante el proceso de selección y dictamen de beneficiarios del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración", se ha determinado otorgarle el beneficio del _____ % de descuento en sus cuotas de recuperación de la disciplina deportiva: _____ del Deportivo: _____, en los conceptos de pago de inscripción, reinscripción, mensualidad, Evaluación Morfo funcional y Evaluación, por un periodo que comprende del _____ de _____ de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

Vo. Bo

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO _____
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDET

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900  55 3888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán

8.1.6 Integración del Padrón de Personas Beneficiarias

La Instancia Ejecutora integrará y actualizará el padrón de personas beneficiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en las demás normas en la materia.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900  55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

8.1.7 Derechos de las Niñas y/o Niños Beneficiarios

- a) Recibir el descuento del 15 % al 100%, de acuerdo al numeral 7.1, en las cuotas de recuperación de Mensualidad, Reinscripción, Evaluación Morfo Funcional y Evaluación Trimestral;
- b) Recibir las clases de la disciplina deportiva asignada, en el área deportiva de uno de los Deportivos Tultitlán, el Reloj y Bicentenario de la Independencia, en los horarios asignados para este fin, durante el tiempo de vigencia de este beneficio, siempre que cumpla con las obligaciones que establecen las presentes Reglas de Operación;
- c) Recibir un trato con respeto, igualdad y con base en el derecho a la no discriminación;
- d) Reserva y privacidad de la información personal; y
- e) Las demás que determine la Instancia Normativa.

8.1.8 Obligaciones de las niñas y/o niños beneficiarios

- a) Proporcionar la información requerida de manera semestral, en tiempo y forma;
- b) Consultar los resultados de la solicitud de descuento;
- c) Contar con el formato de Dictamen de Asignación del Beneficio;
- d) Cumplir con los Reglamentos de la disciplina deportiva asignada, firmados durante la Inscripción y/o Reinscripción, así como las demás disposiciones internas de los Deportivos adscritos al IMCUFIDET; y
- e) Las demás que determine la Instancia Normativa.

8.1.9 Causas de Incumplimiento

- a) Incumplir con las obligaciones señaladas en el numeral 8.1.8, de las presentes Reglas de Operación;
- b) No acudir a recibir el beneficio del Programa de "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración";
- c) Proporcionar información falsa o errónea para su incorporación al programa;
- d) Alterar los documentos considerados entre los requisitos para la asignación de descuento y/o formatos;
- e) Ser persona beneficiaria de los descuentos de INAPAM, Plan Familiar y/o Preceptoría Juvenil de Tultitlán; y
- f) Las demás que determine la Instancia Normativa.

8.1.10 Sanciones a las Personas Beneficiarias

Suspensión del Programa de Descuento.

8.1.10.1 Cancelación y/o terminación de la vigencia del Descuento

El Descuento será cancelado cuando se incurra en una o más de las causas de incumplimiento establecidas en el numeral 8.1.9 o se incumpla con las obligaciones establecidas en las presentes

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 21 de 44

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900

▶ Seguiremos **Transformando Tultitlán**

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguiremos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Reglas de Operación y en los casos siguientes:

- Cambiar de domicilio fuera del Municipio de Tultitlán;
- Renunciar de manera voluntaria;
- Contar con tres faltas injustificadas en su disciplina deportiva;
- No acudir de manera semestral a renovar el beneficio;
- Por fallecimiento de la persona beneficiaria; y
- Las demás que determine la Instancia Normativa.

La cancelación y/o terminación de la vigencia del descuento sin la posibilidad de renovación, dará lugar a que el usuario pague el total del costo de las cuotas de recuperación establecidas de acuerdo al Deportivo en el cual se encuentra inscrito.

8.1.11 Corresponsabilidad

Las personas beneficiarias acudirán a las instalaciones cuando sean convocadas por la Instancia Ejecutora y recibirán al personal de la Contraloría Interna durante la realización del Estudio Socio económico, a fin de realizar los trámites del presente programa.

9 Instancias Participantes

9.1 Instancia Normativa

El Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), es el responsable de normar el Programa de "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024", e interpretar las presentes Reglas de Operación.

9.2 Unidad Administrativa Responsable

La Dirección General del IMCUFIDET.

9.3 Instancia Ejecutora

La Dirección General del IMCUFIDET

9.4 Comité de Admisión y Seguimiento

9.4.1 Integración

Se entenderá por Comité de Admisión y Seguimiento al Comité de Selección y Asignación del Programa de "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024", integrado por:

- Presidente, que será el titular de la Dirección General del IMCUFIDET;
- Coordinador, que será el titular de la Coordinación de Administración y Finanzas;
- Secretario Técnico, que será el Coordinador General de Operación; y
- Primer Vocal, que será el titular de la Contraloría Interna.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 22 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Cada integrante del Comité podrá nombrar a una persona suplente, a fin de dar continuidad al proceso de selección.

Las personas integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto.

9.4.2 Sesiones

El Comité sesionará de manera semestral para realizar la revisión y en su caso la asignación del beneficio, en Sesiones Ordinarias y lo hará de manera Extraordinaria cuando sea necesario.

Los acuerdos del Comité se aprobarán por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente tendrá el voto de calidad.

El Secretario convocará a sesiones del Comité, con dos días hábiles de anticipación como mínimo para Sesiones Ordinarias y para Sesiones Extraordinarias, con 24 horas de anticipación.

Las convocatorias a las Sesiones del Comité se realizarán por escrito o correo electrónico dirigido a cada uno de los integrantes y deberá indicar lugar, día y hora en que se celebrará la sesión, debiendo acompañar a la convocatoria con el Orden del Día.

Para que las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité sean válidas, se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, siempre y cuando se encuentren presentes el Presidente, el Secretario o sus suplentes y la persona titular del Órgano Interno de Control (Contraloría Interna), debidamente acreditadas.

El Secretario del Comité levantará un Acta de cada una de las Sesiones, registrando los acuerdos tomados, la cual deberá ser firmada por las personas participantes en la Sesión del Comité y deberá presentarse en la siguiente sesión que se celebre.

9.4.3 Atribuciones del Comité

Son atribuciones del Comité:

- a) Definir el porcentaje del Descuento, en función del presupuesto disponible;
- b) Dictaminar la asignación de los descuentos, previo estudio de las solicitudes presentadas por los aspirantes, así como la reasignación de los mismos;
- c) Determinar los criterios de admisión de casos especiales y, de ser procedente, autorizar su incorporación al programa. Se entenderá por casos especiales, cuando las personas solicitantes incumplan con alguno de los requisitos del Programa, pero requieran del apoyo para hacer frente a situaciones de pobreza o carencias sociales, siendo atribución exclusiva del Comité autorizar su incorporación;
- d) Autorizar la baja y alta de las niñas y/o niños en situación vulnerable, beneficiarios del programa, mediante la revisión semestral;
- e) Resolver los recursos de inconformidad que interpongan los particulares que consideren afectados sus derechos;
- f) Aprobar las modificaciones a las presentes Reglas de Operación y Lineamientos Generales del Comité de Selección y Asignación de Descuentos, con el fin de mejorar el funcionamiento, transparencia y seguimiento del programa;
- g) Resolver y aprobar lo no previsto en las presentes Reglas de Operación;
- h) Aprobar los demás asuntos que por su naturaleza deba conocer y dictaminar el Comité.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 8888 5551

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 23 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

para transparentar el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación; y

- i) Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

10. Mecánica Operativa

10.1 Operación del Programa

10.1.1 Elaboración, Publicación y Difusión del Programa:

- a) La Dirección General será la encargada de canalizar a los aspirantes, con la documentación necesaria, como la instancia responsable de gestionar la difusión del Programa; y
- b) El Comité, de acuerdo con sus funciones, aprobará y vigilará los medios de difusión.

10.1.2 Captura de Solicitudes.

- a) La captura se llevará a cabo de acuerdo a las fechas establecidas por el Comité, con la difusión establecida en el acta de las Sesiones; y
- b) Los medios de recepción de solicitudes, los sistemas de registro y validación y sus respectivos formatos, serán señalados en el acta de la Sesión del Comité correspondiente.

10.1.3 Revisión, sistematización y evaluación de solicitudes:

- a) El Comité validará que la integración de cada expediente se apegue a lo requerido en los lineamientos del programa;
- b) El Comité validará por medio de los sistemas de información autorizados, la información contenida en el Formato de Registro, la Manifestación de Carta Bajo Protesta de Decir Verdad y la documentación del solicitante, verificando que la información contenida en la solicitud corresponda con los datos de la documentación presentada, verificando en todos los casos, que cumpla con lo establecido en los lineamientos del Programa, en tiempo y forma, en caso de omisión, llenado indebido de la solicitud o detección de falsedad en la información, se procederá a dar de baja la solicitud;
- c) El Comité depurará de forma sistematizada la base de datos contemplando los siguientes criterios:
 1. Se identificarán errores de captura;
 2. Se realizará la detección de familiares por una o ambas líneas, con residencia en el mismo domicilio que registraron su solicitud de registro para el mismo beneficio, quedando sin efecto y/o duplicidad de trámite. De corroborarse esta situación, se procederá a cancelar la solicitud, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de usuarios; salvo aquellos casos que encuadren en las excepciones previstas en las presentes Reglas de Operación, en cuyo caso, corresponderá a la Instancia Normativa la determinación de lo conducente; y
 3. Se hará el cruce con la base de datos de otros programas de descuentos, que opera el Instituto para que no se dupliquen los beneficios de descuento a los usuarios, de acuerdo a los lineamientos establecidos en este programa, donde se señala como requisito para participar en el programa, no contar con ningún descuento anterior, al momento de realizar la solicitud, descartando las solicitudes que se reporten como beneficiadas en cualquier otro programa de descuento.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 24 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguiremos **Transformando Tultitlán**

 @22_Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

 Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- d) Las solicitudes que cumplan con todos los requisitos establecidos en los lineamientos del presente programa, que en función de la suficiencia y disponibilidad presupuestaria autorizada por el Instituto, integrarán una lista de espera.

10.1.4 Dictaminación de los Descuentos

- a) En términos de lo establecido en el numeral 9.4.3 de los lineamientos del presente programa, se convocará a una Sesión del Comité para que dictamine sobre la revisión semestral de las personas beneficiarias, presentada por la Dirección General del IMCUFIDET. Una vez autorizada, se procederá a la publicación de los resultados en el medio establecido y en su caso la impresión del dictamen de asignación de descuento se entregará por triplicado, de la siguiente forma:

1. Una para el archivo de la Dirección del IMCUFIDET;
2. Una para el expediente del usuario beneficiado, ubicado en el área de Control de Usuarios; y
3. Una para el beneficiario del descuento.

- b) Las niñas y/o niños en situación vulnerable que integren la lista de espera podrán ser tomadas en consideración para la reasignación de un descuento de alguna de las personas beneficiarias que haya sido dada de baja por cancelación.

10.1.5 Liberación del Descuento en Control de Usuarios:

- a) El Descuento se realizará presentando su oficio de asignación del beneficio en el área de Control de usuarios en la fecha de pago correspondiente del periodo vigente de pago (del 01 al 05 y/o del 15 al 20 de cada mes);
- b) La cancelación del descuento se ajustará a los periodos establecidos para ello; y
- c) La baja del programa cancela el beneficio de descuento para el usuario.

10.1.6 Generales:

- a) La Instancia Ejecutora integrará el padrón de personas beneficiarias; y
- b) El beneficio de descuento será otorgado a través del área de Control de Usuarios, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Instancia Normativa.

11. Transversalidad

Se podrán llevar a cabo acciones de coordinación y/o participación, con otras dependencias y organismos de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, con la finalidad de cumplir con los objetivos del programa.

12. Difusión

12.1 Medios de difusión

La difusión del programa se realizará en términos de lo que establecen los lineamientos generales del Comité de Selección y Asignación del Programa de "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024", así como en los medios que determine la Instancia Normativa.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 25 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

13. Transparencia

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), tendrá disponible la información del Programa de conformidad con lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, debiendo observar las disposiciones relativas a la protección de datos personales.

15. Seguimiento

La Instancia Ejecutora dará seguimiento al Programa y rendirá un informe, a solicitud de la Instancia Normativa, en sus Sesiones Ordinarias.

16. Evaluación

16.1 Informe de Resultados

La Instancia Ejecutora presentará un informe semestral al Consejo Municipal del IMCUFIDET sobre la ejecución del programa, que contemple un dictamen de los Instructores respecto al avance de los beneficiarios.

17. Auditoría, Control y Vigilancia

La auditoría, control y vigilancia estará a cargo de la Contraloría Interna del Instituto.

18. Quejas y Denuncias

Las personas beneficiarias de este programa tienen derecho a presentar quejas o denuncias, ante cualquiera de las siguientes instancias en relación con el Programa y sus Reglas de Operación:

- Contraloría Interna del IMCUFIDET;
- Buzón de quejas del Instituto; y
- Vía telefónica al número 55 58 88 55 61.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese las presentes Reglas de Operación en la Gaceta Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tultitlán.

TERCERO. Las Reglas de Operación se publican en su totalidad para mejor comprensión.

CUARTO. Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la Instancia Normativa.

QUINTO. El Secretario Técnico del Consejo Municipal, y/o Director del Instituto hará que se publique y cumplan las presentes Reglas de Operación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024".

Dado en Tultitlán, Estado de México a los 19 días del mes de septiembre de 2022.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 26 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

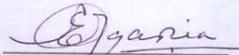
Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE "DESCUENTO A NIÑAS Y/O NIÑOS
CANALIZADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLÁN, AL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN (IMCUFIDET), MEDIANTE CONVENIO DE
COLABORACIÓN 2022-2024"

PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDET



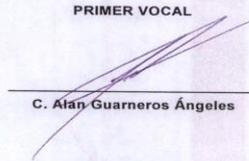
Lcda. Eleña García Martínez
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA TÉCNICA



C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López

PRIMER VOCAL



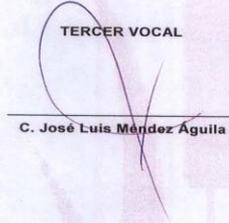
C. Alan Guarneros Ángeles

SEGUNDO VOCAL



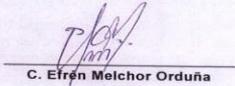
C. Mariana Saucedo Gómez

TERCER VOCAL



C. José Luis Méndez Águila

CUARTO VOCAL



C. Efrén Melchor Orduña

QUINTO VOCAL



C. María del Rocío Juárez

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 27 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Por unanimidad se dan por aprobadas las Reglas de Operación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024".

Por lo tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 172 de la Ley General de Salud; artículos 44 fracción VI, 85 fracción IX, 96 fracciones VI y XVIII, y 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; artículos 2 fracciones V, VII, IX, XI y XII, 3 fracciones I, III, IV, VII, XI y XIII, 6, 7, 9 fracciones I, II y III, 10, 32, 33, 34 fracciones I, II, III y V, 35 fracciones I, II, III y V, 38, 88 fracción IV, 110, 113 fracción V, 114 fracciones II y IV, 137, 138 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; artículo 6 fracción V, 12 fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; artículos 3, 4 fracciones II, IV, VII y XIII, 5 fracción V y VI, 23 fracciones I, III, IV y VIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México; artículos 1, 3, 4 fracciones II, III, XVII, XXIV, XXVII y XXVIII, 9 fracciones IV, V y X y 12 fracción III del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, se aprueban las Reglas de Operación del Programa "Descuento a niñas y/o niños en situación vulnerable, canalizados por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), mediante Convenio de Colaboración 2022-2024".

SEGUNDO: Dado el resultado de la votación del presente punto de acuerdo, la Presidenta del Consejo instruye a la Secretaría Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

IV.- En el desahogo del presente punto, la Presidenta pregunta a los integrantes del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

¿Tienen asuntos generales?

SIN ASUNTOS GENERALES

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 28 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguiremos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán

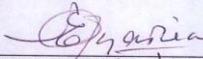


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 11:29 horas del día 19 (diecinueve) de Septiembre del año 2022, la Presidenta del Consejo Municipal, declara formalmente clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán del periodo 2022-2024, firmando la presente acta los que intervinieron en su desarrollo.

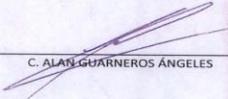
PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDET


LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

SECRETARIA TÉCNICA


C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE
RODRÍGUEZ LÓPEZ

PRIMER VOCAL


C. ALAN GUÁRNEROS ÁNGELES

SEGUNDO VOCAL


C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ

TERCER VOCAL


C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA

CUARTO VOCAL


C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA

QUINTO VOCAL


C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE JUNIO DEL 2022.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 29 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

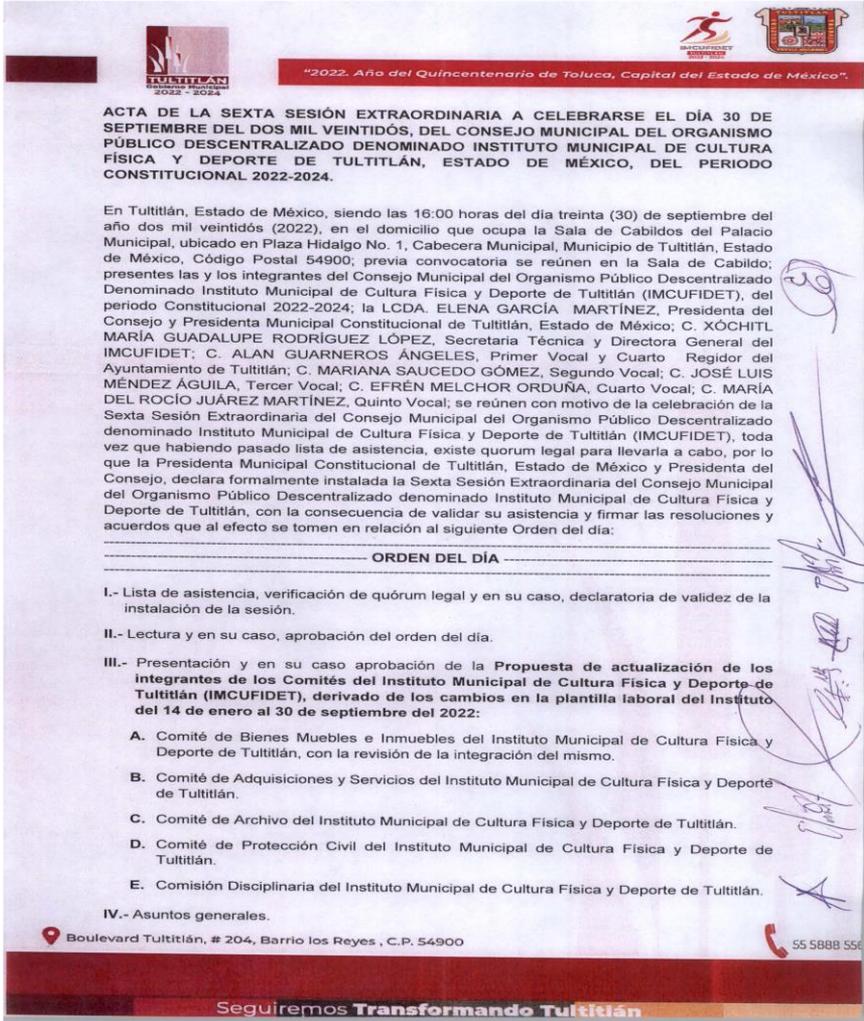
 @22_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán

III. Acta de la 6ª Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.



TULTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

En Tultitlán, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día treinta (30) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Municipio de Tultitlán, Estado de México, y Código Postal 54900; previa convocatoria se reúnen en la Sala de Cabildo; presentes las y los integrantes del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), del periodo Constitucional 2022-2024; la LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta del Consejo y Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México; C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ, Secretaria Técnica y Directora General del IMCUFIDET; C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Primer Vocal y Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Tultitlán; C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ, Segundo Vocal; C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA, Tercer Vocal; C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA, Cuarto Vocal; C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ, Quinto Vocal; se reúnen con motivo de la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), toda vez que habiendo pasado lista de asistencia, existe quórum legal para llevarla a cabo, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México y Presidenta del Consejo, declara formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, con la consecuencia de validar su asistencia y firmar las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

III.- Presentación y en su caso aprobación de la **Propuesta de actualización de los integrantes de los Comités del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), derivado de los cambios en la plantilla laboral del Instituto del 14 de enero al 30 de septiembre del 2022:**

- A. Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, con la revisión de la integración del mismo.
- B. Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- C. Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- D. Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- E. Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

IV.- Asuntos generales.

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 5888 556

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

V.- Clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, IMCUFIDET y firma del acta de la presente sesión.

PRESIDENTA DEL CONSEJO: EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

TITULAR	CARGO EN EL CONSEJO	PRESENTE O AUSENTE
LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA DEL CONSEJO	✓
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDET	SECRETARIA TÉCNICA	✓
C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES CUARTO REGIDOR	PRIMER VOCAL	✓
C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ	SEGUNDO VOCAL	✓
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA	TERCER VOCAL	✓
C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA	CUARTO VOCAL	✓
C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ	QUINTO VOCAL	✓

En el uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Si alguno de los integrantes solicita hacer uso de la palabra, o desea realizar algún comentario en su caso agregar algún asunto?

En virtud de que no hubo ningún comentario, se aprueba por unanimidad, desahogándose los puntos I y II de la orden del día;

La Presidenta del Consejo Municipal da lectura al punto III del orden del día.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

III.- Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de actualización de los integrantes de los Comités del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), derivado de los cambios en la plantilla laboral del Instituto del 14 de enero al 30 de septiembre del 2022:

- Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, con la revisión de la integración del mismo.
- Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

☎ 55 5888 5



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- D. Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- E. Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET**, para que presente, funde y motive la aprobación de la **Propuesta de Actualización de los Integrantes de los Comités del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET)**, derivado de los cambios en la plantilla laboral del Instituto, del 14 de enero al 30 de septiembre del 2022.

En uso de la voz la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET** explica:

Los Comités del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET) juegan un papel relevante, ya que regulan los procedimientos administrativos y operativos del Instituto, asegurando las buenas prácticas y ética dentro de los mismos, de ahí la importancia de actualizar los integrantes y cargos de los comités, de acuerdo con los cambios en la plantilla laboral, lo que permitirá el buen funcionamiento de los mismos, beneficiando el flujo de la información y procedimientos de los siguientes comités:

- A. Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, con la revisión de la integración del mismo.
 - B. Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
 - C. Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
 - D. Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
 - E. Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
1. **Así mismo me permito hacer de su conocimiento los cambios en la Plantilla Laboral, de los integrantes de los comités del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, del 14 de enero al 30 de septiembre del 2022:**
- A. El Lic. Oscar Aurelio García Alcántara presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Contralor Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), por este motivo se llevó a cabo la contratación de la Lic. Dulce Bertha María Pedraza García, con el cargo de Contralora Interna del IMCUFIDET, por lo que se solicita su incorporación a los Comités, de acuerdo a las funciones inherentes a su cargo.
 - B. El Lic. Alejandro Flores Cortés presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), por lo que se realizó el cambio de cargo y adscripción del C.P. Jacob Lauro Gómez Torres, quien ocupaba el cargo de Jefe de Contabilidad, al cargo de Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto, por este motivo se solicita su incorporación a los Comités, de acuerdo a sus funciones.
 - C. La C. Miriam Contreras Montes presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo que ocupaba como Enfermera del Deportivo Tultitlán, por lo que se realizó la contratación de la C. Juana Claudia Téllez Ramírez, con el cargo de Enfermera del Deportivo Tultitlán y se solicita su integración a los Comités, de acuerdo a sus funciones.
 - D. Derivado de la renuncia de carácter irrevocable presentada por el C. Agustín Vázquez

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 556

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 32 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Vilchez al cargo de Administrador del Deportivo Tultitlán, se realizó la contratación del C. José Juan Mendoza Hernández, con el cargo de Administrador del Deportivo Tultitlán y se solicita su aprobación para que se integre a los Comités en su calidad de Administrador del Deportivo Tultitlán.

- E. El C. Edgar Esaú Rivera Miranda presentó su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Administrador del Deportivo el Reloj, por lo que se realizó el cambio de cargo y adscripción del C. Peniel Antonio Barrios Valencia quien ocupaba el cargo de Coordinador General de Operación, como Administrador del Deportivo el Reloj, por lo que se solicita su aprobación para que se integre a los Comités en su calidad de Administrador del Deportivo el Reloj.

En este sentido me permito solicitar la aprobación de la Propuesta de Actualización de los Integrantes de los Comités del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), derivado de los cambios en la plantilla laboral del Instituto del 14 de enero al 30 de septiembre del 2022, de acuerdo con lo antes expuesto.

De aprobarse la propuesta referida, se presenta a continuación la actualización en los Comités del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET):

A. Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, con la revisión de la integración del mismo.

El objeto del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, es instaurar mecanismos que permitan el manejo correcto de estos, por ser parte integral del patrimonio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDET), normándolos administrativamente para efectos de control, uso y disposición en el ámbito interno y externo, permitiendo la fiscalización conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de fiscalización superior, dando cumplimiento a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; así mismo permite actualizar y transparentar el manejo, uso y destino de bienes públicos en los procedimientos de adquisición, resguardo y baja de bienes, para cumplimentar el proceso de Conciliación de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de los Registros Contables.

De acuerdo a los **Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México**, la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del IMCUFIDET, debe ser de la siguiente manera:

CAPÍTULO IV DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

DÉCIMO SEGUNDO:

El Comité estará integrado por:

- I. El secretario o director general según sea el caso, quien fungirá como presidente;
- II. El titular del órgano de control interno, quien fungirá como secretario ejecutivo;
- III. El síndico, quien fungirá como vocal;
- IV. El tesorero, quien fungirá como vocal; y
- V. Un representante del área jurídica, con función de vocal, quien será designado por el representante legal de la entidad fiscalizable.

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

 55 5888 556

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por lo que se establece lo siguiente:

1. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán no cuenta con la figura de **Sindico**, debido a que es un Organismo Descentralizado, que en su Estructura Programática y Organigrama, aprobado en la 1ª. Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, **no se encuentra el cargo de Sindico, por lo que a consideración del Consejo Municipal del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, no se integrará el cargo mencionado para el periodo 2022-2024, por no contar con esta figura en esta entidad fiscalizable.**
2. No se cuenta con área Jurídica, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán es un Organismo Descentralizado, que en su Estructura Programática y Organigrama aprobado en la 1ª. Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, no se encuentra el cargo de Jurídico, sin embargo el Instituto en la Sesión antes referida otorgo el Poder Notarial para Pleitos y Cobranzas a favor de los integrantes de la Consejería Jurídica Municipal, C.C. Humberto Pineda López, Esli Eilian Reyes Barrera, Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal, Froylán Molina Vivanco, Patricia Ponce Yáñez, Alfonso Ramírez Villela, Cuitláhuac Velázquez Hernández, Irán Gerardo Mellado Ramírez, Rolando Ignacio Robledo Berdeja, Any Adriana Morales Acevedo, Brandon Olalde González, Zulma Nelly Rojas Vázquez, Nancy Mayeli Villafranco González, Luz María Sanabria Luna, Ángel Armando Guerra Flores y Mariana Guadalupe Trejo Moreno, por lo que **se solicitará a la Consejería Jurídica Municipal que nombre a uno de los integrantes antes mencionados para fungir como vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de esta entidad fiscalizable.**
3. En tal caso la actualización e integración del **Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán para la administración 2022-2024**, a partir de la fecha de aprobación será la siguiente:

COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL IMCUFIDET			
TITULAR	CARGO EN EL IMCUFIDET	CARGO EN EL COMITÉ	DERECHOS
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	DIRECTORA GENERAL	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO, VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE
LIC. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRIMER VOCAL	VOZ Y VOTO
ASIGNADO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL	INTEGRANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL	SEGUNDO VOCAL	VOZ Y VOTO
LIC. DULCE BERTHA MARÍA PEDRAZA GARCÍA	CONTRALORA INTERNA	SECRETARIO EJECUTIVO	SOLO VOZ
C. YURICO LIZBETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ	JEFA DE PATRIMONIO, ARCHIVO Y CONTROL VEHICULAR	INVITADA	SIN VOZ NI VOTO

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 556

Seuiremos **Transformando Tultitlán**

Página 34 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Se aprueba por unanimidad la propuesta de **actualización e integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán para la Administración 2022-2024.**

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 11 de julio del 2013, Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 12 de marzo de 2012, páginas 13 y 14. **Se aprueba la actualización e integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán para la Administración 2022-2024**, a fin de actualizar y transparentar el manejo, uso y destino de los bienes públicos en los procedimientos de adquisición, resguardo y baja de bienes, para cumplimentar el proceso de Conciliación de Inventario de bienes muebles e inmuebles de los registros contables.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaría Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Se tiene por agotado el punto, se prosigue con el siguiente Comité del IMCUFIDET.

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET**, para que continúe con la presentación del punto **B.**, referente a la actualización de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán para la Administración 2022-2024, derivado de los cambios en la plantilla laboral del Instituto.

En uso de la voz la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET** explica:

B. Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

Los Comités son órganos colegiados con facultades de opinión que tienen por objeto auxiliar a las Secretarías, Entidades, Tribunales Administrativos y Ayuntamientos, en la substanciación de los procedimientos de adquisiciones y servicios, de acuerdo con el Reglamento y sus Manuales de Operación, por este motivo se presenta la actualización de los **integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán para la Administración 2022-2024:**

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5988 556

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 35 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMCUFIDET		
NOMBRE	CARGO	FUNCION EN EL COMITÉ
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	DIRECTORA GENERAL	PRESIDENTA
LIC. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VOCAL DEL ÁREA CONTABLE
LIC. DULCE BERTHA MARÍA PEDRAZA GARCÍA	CONTRALOR INTERNO	VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. EN DER. ALFONSO RAMÍREZ VILLELA	ASIGNADO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA
C. NOÉ RINCÓN MARTÍNEZ	COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN	VOCAL DEL ÁREA USUARIA
C. IVÁN DE JESÚS MARTÍNEZ	JEFE DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ALMACÉN	SECRETARIO EJECUTIVO

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Se aprueba por unanimidad la propuesta de actualización de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, para la Administración 2022-2024.

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública; Título quinto en los artículos 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. **Se aprueba la actualización de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, para la Administración 2022-2024.**

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Se tiene por agotado el punto, se prosigue con el siguiente Comité del IMCUFIDET.

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, **Directora General del IMCUFIDET**, para que continúe con la presentación del punto C., referente a la actualización de los integrantes del Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán para la Administración 2022-2024, derivado de los cambios en la plantilla laboral del Instituto.

En uso de la voz la C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, **Directora General del IMCUFIDET** explica:

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 5888 556

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 36 de 44

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguiremos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

El Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET) ocupa un lugar de gran importancia en el marco de las decisiones que se relacionan con los procesos administrativos y operativos de los documentos que recibe y genera el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

El carácter esencial de los archivos es garantizar una gestión eficaz, responsable y transparente, por lo que se necesita se adopten y apliquen políticas y normas legales en materia de archivo, se doten los recursos necesarios para asegurar la correcta gestión de los archivos, para que sean gestionados y conservados en condiciones que aseguren la autenticidad, fiabilidad, integridad y uso; que sea accesible a todos, respetando las leyes sobre la materia, por lo que se presenta la actualización de los integrantes del Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán para la Administración 2022-2024:

COMITÉ DE ARCHIVO DEL IMCUFIDET		
TITULAR	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO
C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ	PRESIDENTA	DIRECTORA GENERAL
LIC. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES	SECRETARIO TÉCNICO	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. JÉSSICA MARIANA GAYOSSO MIRANDA	PRIMER VOCAL	JEFA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA
LIC. DULCE BERTHA MARÍA PEDRAZA GARCÍA	SEGUNDO VOCAL	CONTRALORA INTERNA
C. YURICO LIZBETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ	TERCER VOCAL	JEFA DE PATRIMONIO, ARCHIVO Y CONTROL VEHICULAR

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Se aprueba por unanimidad la propuesta de actualización de los integrantes del Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, para la Administración 2022-2024.

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 párrafo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 1.22.25 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México. Se aprueba la actualización de los integrantes del Comité de Archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, para la Administración 2022-2024.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaría Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

📍 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

☎ 55 5888 5500

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 37 de 44

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900

▶ Seguiremos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguiremos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Se tiene por agotado el punto, se prosigue con el siguiente Comité del IMCUFIDET.

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET**, para que continúe con la presentación del punto D., referente a la actualización de los integrantes del Comité Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán para la Administración 2022-2024, derivado de los cambios en la plantilla laboral del Instituto.

En uso de la voz la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET** explica:

D. Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

Los Deportivos que Constituyen el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, concentran en sus instalaciones a numerosas personas que podrían estar expuestas a los impactos de desastres naturales. En consecuencia el Instituto debe estar preparado para actuar ante cualquier tipo de emergencia, desastre o accidente que ponga en riesgo a cualquiera de sus integrantes y usuarios; que impida u obstaculice el desarrollo de las actividades cotidianas; es por ello que la prevención de situaciones de emergencia requiere de la participación organizada del personal y de una oportuna coordinación; por lo que el Instituto debe poner en marcha la cultura de la prevención y atención en caso de desastres naturales, anticipándose a los fenómenos que pueden ocurrir en los deportivos, por lo que anteriormente se manifiesta se lleva a cabo la actualización de los integrantes del **Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física Deporte de Tultitlán**, como se muestra a continuación:

COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL DEL IMCUFIDET		
NOMBRE	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	CARGO EN EL COMITÉ
C. XOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ LÓPEZ	PRESIDENTA	DIRECTORA GENERAL
C. NOÉ RINCÓN MARTÍNEZ	SECRETARIO TÉCNICO	COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN
LIC. DULCE BERTHA MARÍA PEDRAZA GARCÍA	BRIGADISTA DE COMUNICACIÓN	CONTRALORA INTERNA
C. JOSÉ JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	BRIGADISTA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ADMINISTRADOR DEL DEPORTIVO TULTITLÁN
C. PENIEL ANTONIO BARRIOS VALENCIA	BRIGADISTA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	ADMINISTRADOR DEPORTIVO EL RELOJ
C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ	BRIGADISTA DE EVACUACIÓN E INCENDIOS	INSTRUCTOR DE NATACIÓN TULTITLÁN
C. ADALBERTO ROLDÁN SÁNCHEZ	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y MANTENIMIENTO	INSTRUCTOR DE NATACIÓN EL RELOJ
C. JUANA CLAUDIA TÉLLEZ RAMÍREZ	BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS	ENFERMERA DEPORTIVO TULTITLÁN

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5588

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 38 de 44

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Se aprueba por unanimidad la propuesta de actualización de los integrantes del Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, para la Administración 2022-2024.

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

----- PUNTOS DE ACUERDO -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 15, 17 de la Ley General de Protección Civil; 1, 2, 4, 16, 17, 18, 19 y 120 de la Ley de Protección Civil del Estado de México; y la norma técnica NTE-001-CGPC-2016. Se aprueba la actualización de los integrantes del Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, para la Administración 2022-2024.

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Se tiene por agotado el punto, se prosigue con el siguiente Comité del IMCUFIDET.

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz a la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET**, para que continúe con la presentación del punto E., referente a la actualización de los integrantes de la Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán de la Administración 2022-2024, derivado de los cambios en la plantilla laboral del Instituto.

En uso de la voz la **C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora General del IMCUFIDET** explica:

E. Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

La Comisión Disciplinaria es un mecanismo creado para preservar la ética, los principios, el decoro y la disciplina que debe regir toda actividad deportiva y a la vez asegurar el cumplimiento de las reglas de competición y las normas deportivas que rigen el desarrollo de la actividad con el fin de promover la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, ya que previene, regula y sanciona las conductas antideportivas cometidas por dirigentes, entrenadores, deportistas y acompañantes en la interacción entre sí, por lo que es necesario realizar la actualización de los integrantes de la Comisión Disciplinaria, lo que permitirá continuar con los trabajos de regulación de las diferentes disciplinas deportivas, por lo que se presenta la propuesta de los integrantes de la **Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán**, derivado de los movimientos en la plantilla laboral del Instituto:

COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL IMCUFIDET			
NOMBRE	FUNCIÓN EN LA COMISIÓN	CARGO	DERECHOS
C. XOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ	PRESIDENTA	DIRECTORA GENERAL	VOZ Y VOTO, VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPEATE
C. NOÉ RINCÓN MARTÍNEZ	SECRETARIO TECNICO	COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN	VOZ Y VOTO
LIC. DULCE BERTHA MARÍA PEDRAZA GARCÍA	PRIMER VOCAL	CONTRALORA INTERNA	VOZ Y VOTO

 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes , C.P. 54900

 55 5888 556

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. JOSÉ JUAN MENDOZA HERNÁNDEZ	SEGUNDO VOCAL	ADMINISTRADOR DEPORTIVO TULTITLÁN	VOZ Y VOTO
C. PENIEL ANTONIO BARRIOS VALENCIA	TERCER VOCAL	ADMINISTRADOR DEPORTIVO EL RELOJ	VOZ Y VOTO
C. MIGUEL GARCÍA CHÁVEZ	CUARTO VOCAL	ADMINISTRADOR MÓDULO DEPORTIVO SOLIDARIDAD	VOZ Y VOTO
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA	QUINTO VOCAL	ENTRENADOR DE BASQUETBOL	VOZ Y VOTO
C. MATEO GERARDO BAUTISTA RIVERA.	SEXTO VOCAL	INSTRUCTOR DE NATACIÓN	VOZ Y VOTO
C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA	SÉPTIMO VOCAL	ADMINISTRADOR MÓDULO DEPORTIVO IZCALLI DEL VALLE.	VOZ Y VOTO
C. ALÁN GUARNEROS ÁNGELES	OCTAVO VOCAL	CUARTO REGIDOR MUNICIPAL	SÓLO VOZ

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Se aprueba por unanimidad la propuesta de **actualización de los integrantes del Comité de Protección Civil del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, para la Administración 2022-2024.**

Por tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción IV y VII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; artículo 50, fracción V, IX, XII y XVI, 52, fracción VI y XVII, 55, fracción II y V, 57, fracción I, 64, 69, fracción V, 72, fracción II, III y V y 80 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán. Se aprueba la **actualización de los integrantes de la Comisión Disciplinaria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, para la Administración 2022-2024.**

SEGUNDO: La Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES.

IV.- En el desahogo del presente punto, la Presidenta pregunta a los integrantes del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

¿Tienen asuntos generales?

SIN ASUNTOS GENERALES

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 8888 556

Seguiremos Transformando Tultitlán

Página 40 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguiremos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán

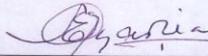


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 17:10 horas del día 30 de septiembre del año 2022, la Presidenta del Consejo Municipal, declara formalmente clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán del periodo 2022-2024, firmado la presente acta los que intervinieron en su desarrollo.

PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDET



LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

SECRETARIA TÉCNICA



C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE
RODRÍGUEZ LÓPEZ

PRIMER VOCAL



C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES

SEGUNDO VOCAL



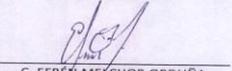
C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ

TERCER VOCAL



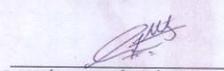
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA

CUARTO VOCAL



C. EFREN MEJCHOR ORDUÑA

QUINTO VOCAL



C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

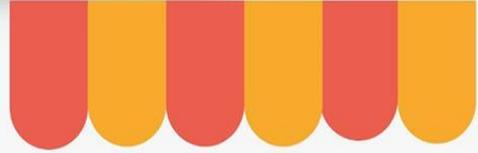
 Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 556

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



14, 15 Y 16 DE OCTUBRE
DE 11 A 18 HRS.



BAZAR JOVEN



**ENTRADA
LIBRE**

EXPLANADA
DE LA DELEGACIÓN
ADMINISTRATIVA ZONA ORIENTE



Seguimos Transformando Tultitlán

Página 42 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TULTITLÁN
CONVOCA A TODAS LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO
A QUE SE ADHIERAN AL PROGRAMA:



CONSULTA LAS BASES EN:
WWW.TULTITLAN.GOB.MX

**INFORMES: BOULEVARD TULTITLÁN ORIENTE S/N.,
BARRIO SANTIAGUITO, TULTITLÁN, EDO. MEX
55 5888 0953**

MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado “Gaceta Municipal” y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
“SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN”



Página 44 de 44